INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MGB-MC-01 DE 2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE PARA EL ALOJAMIENTO DE LA PÁGINA WEB (HOSTING), CERTIFICADO SSL Y CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR MEGABÚS S.A.

Febrero 11 DE 2022

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. MGB-MC-01 DE 2022
CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA.

MEGABÚS S.A., recibió propuesta, para seleccionar de acuerdo con: La Constitución Política, la Ley 80 de 1993, La ley 1150 de 2007, el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, *Transparencia en contratación de mínima cuantía*, que Adiciona el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.2.5.1., al 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto No. 1082 de 2015, que establece el procedimiento de selección para la celebración de contratos de Mínima Cuantia, las normas civiles y comerciales y las demás normas concordantes y complementarias aplicables, y lo previsto en la Invitación Pública, al contratista que ejecute el siguiente objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE PARA EL ALOJAMIENTO DE LA PÁGINA WEB (HOSTING), CERTIFICADO SSL Y CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR MEGABÚS S.A.

Por tal motivo se estableció el cronograma del proceso, debidamente publicado en la plataforma SECOP II, fijándose como fecha de cierre del término para la presentación de las ofertas el día jueves 10 de febrero de 2022 a las 09:30 a.m., como fecha de Publicación del Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas y de verificación de los requisitos habilitantes el mismo 10 de febrero de 2022 a partir de las 02:30 p.m., y como fecha de publicación del Informe Final de Evaluación, el día 11 de febrero de 2022.

Ahora bien, una vez vencido el plazo para que los interesados pudieran efectuar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación, la Entidad deja constancia que NO se presentó observación alguna, y por lo tanto se presenta a consideración de los proponentes y demás interesados, el presente documento que contiene el **Informe Final** del proceso de evaluación de las ofertas recibidas y de los requisitos habilitantes, realizado de acuerdo con los requerimientos establecidos en la invitación pública.

Se deja constancia que para efectuar el Informe Final de Evaluación, MEGABÚS S.A. parte de la buena fe y veracidad de la información contenida en los documentos aportados por los oferentes en su propuesta, y que fueron exigidos en la Invitación Pública; por tal motivo el proponente será el único responsable de su contenido.

1. EVALUACION DE PROPUESTAS

Siendo las 04:00 p.m., del día 11 de febrero de 2022, en la Sala de Juntas de la Oficina Jurídica de **MEGABÚS S.A.**, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador, con el fin de llevar a cabo el proceso final de evaluación y calificación de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Contratación por Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 01 de 2022. Para el cumplimiento del objetivo se estableció en el cronograma de la Invitación Pública, que las propuestas debían ser enviadas a la plataforma del SECOP II, así:

FECHA DE CIERRE: 10 DE FEBRERO DE 2022.
LUGAR: www.colombiacompra.gov.co portal único de contratación, **SECOP II.**
HORA: Hasta las 09:30 A.M.

Se deja constancia nuevamente que el día jueves 10 de febrero de 2022 a las 09:30 a.m., en la hora indicada para el cierre del proceso de presentación y apertura de ofertas, la Entidad pudo verificar que se presentaron dos (2) ofertas por parte de las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	N° NIT:	VALOR DE LA OFERTA
1	PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S.	NIT: 901249483-2	**$ 12.750.000** IVA Incluido.
2	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.	NIT: 900.480.656-4	**$ 14.000.000** IVA Incluido.

Lo anterior, tal y como se puede verificar en el siguiente pantallazo tomado directamente de la plataforma del SECOP II:

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
OFERTA COMERCIAL HOSTING MEGABUS-TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	9/02/2022 10:18 PM	14.000.000 COP
OFERTA MEGABUS copia	Proyectos y Soluciones TI	9/02/2022 10:34 AM	12.750.000 COP

2. FUNDAMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

2.1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para efectos de la calificación y evaluación de las propuestas recibidas, se procederá de conformidad con lo dispuesto en la ley, y en la Invitación Pública del presente proceso de selección.

2.2 FUNDAMENTOS DE LA EVALUACIÓN

El presente informe contiene la evaluación final de las ofertas presentadas en virtud al Proceso de Selección de Mínima Cuantía № 01 de 2022. En el cuadro resumen se recopila la información relacionada con los requisitos habilitantes, como lo son: la

capacidad jurídica y la experiencia requerida; y los aspectos a calificar como lo es la oferta económica (Menor valor).

De acuerdo con el procedimiento establecido para el desarrollo de la evaluación y adjudicación, con base en lo contenido en el presente informe final de evaluación, se procederá a determinar nuevamente si las propuestas presentadas cumplen o no con los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

3. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final se efectuará, de conformidad con lo expuesto en los documentos denominados: INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, e INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN, ya debidamente publicados en la plataforma del SECOP II.

Paro los fines pertinentes, iniciaremos aplicando la regla establecida en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del decreto 1082 de 2015, que definió el siguiente procedimiento para la evaluación de las ofertas en los procesos de selección de mínima cuantía:

"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de ***menor precio*** *cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

A continuación se presenta el resumen de la evaluación de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica y experiencia; y el aspecto calificable: factor económico (Menor valor), de la propuesta recibida por **menor valor**:

3.1 FACTORES DE EVALUACIÓN

Indicadores	
Capacidad Jurídica	Habilita o deshabilita
Factor Experiencia	Habilita o deshabilita
Factor Económico	Criterio de selección

4. VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN DEL OFERENTE:
"PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S."

4.1 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y FACTOR DE EXPERIENCIA:

De conformidad con lo establecido en el numeral 4°, del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 que establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, se procede inicialmente a la verificación de los requisitos habilitantes, de la empresa PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S., por ser la oferta presentada por menor valor, así:

	DOCUMENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Carta de Presentación de la Propuesta (Formato 1).	X		1 Archivo adjunto con 3 folios.
2	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil.	X		1 Archivo adjunto con 5 folios – Certificado de Existencia y Representación Legal.
3	Paz y Salvo en el pago de parafiscales y Seguridad Social.	X		1 Archivos adjunto con 9 folios.
4	Copia del Registro Único Tributario (RUT).	X		1 Archivo adjunto con 3 folios.
5	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, y judiciales.	X		1 Archivos adjuntos con 6 folios.
6	Experiencia mínima requerida - dos (2) años, y 2 Contratos.	X		1 Archivo adjunto con 3 folios.
7	Persona natural y/o jurídica con Establecimiento Comercial en el Municipio de Pereira.	X		1 Archivo adjunto. Certificado de Existencia y Rep. Legal. Persona Jurídica. Domicilio: **Pereira.** Calle 21 N° 16B – 61.
8	Objeto social correspondiente con el objeto del presente proceso de contratación.	X		**6201** Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas). **6202** Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. Se efectuó consulta en el **RUES.**

NOTA: De conformidad con la verificación de documentos antes realizada, y con fundamento en los requisitos habilitantes exigidos por MEGABÚS S.A., en el numeral 10.1 y siguientes de la Invitación Pública, se tiene que la oferta presentada por el proponente PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S., **ESTÁ HABILITADA** en términos de Capacidad Jurídica y Experiencia.

5. VERIFICACIÓN DEL FACTOR ECONÓMICO

A continuación se realiza la evaluación de la Propuesta Económica del Oferente PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S.:

De conformidad con el numeral 19 de la Invitación Pública Definitiva, y lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del

Decreto 1082 de 2015, el criterio para seleccionar la propuesta es el **MENOR PRECIO**, así:

La propuesta ganadora será la que presente el **menor valor** sin que exceda el presupuesto oficial o estimado por la entidad para el presente proceso de selección. (Presupuesto Oficial o estimado por la entidad: **$17.000.000** incluido IVA).

PROPONENTE	N°. NIT	VALOR PROPUESTA	CUMPLE: SÍ o NO
PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S.	NIT: 901249483-2	**$12.750.000** IVA Incluido.	**SÍ**

De conformidad con la calificación final realizada, se recomienda al Señor Gerente General de **MEGABÚS S.A.**, adjudicar el Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 01 de 2022, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE PARA EL ALOJAMIENTO DE LA PÁGINA WEB (HOSTING), CERTIFICADO SSL Y CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR MEGABÚS S.A.", a la empresa **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S.**, identificada con el NIT N°901249483-2, representada legalmente por el señor **YOHAN SEBASTIAN BETANCUR ARICAPA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.090.336.360 expedida en Quinchia, por haber presentado propuesta por un valor inferior al presupuesto oficial definido por la entidad contratante, y haber cumplido además con todos los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública.

Para constancia se firma por quienes realizaron la Evaluación Técnica y Económica, en la ciudad de Pereira, a los once (11) días del mes de febrero de 2022.

LUIS FERNANDO GÁLVEZ MONTOYA
Profesional Especializado.

OLGA CECILIA CARVAJAL GÓMEZ
Directora Financiera.

MAURICIO TRUJILLO RESTREPO
Secretario General

Vo.Bo.
CÉSAR AUGUSTO CASTAÑO OBANDO
Ingeniero de Sistemas
Asesor Externo.